

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9980**     *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000054/2014, referente a la concursada Desus Sociedad Gestora de Promoción, S.A., con C.I.F. A-82169756, por auto de fecha 11 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Desus Sociedad Gestora de Promoción, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 11 de marzo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140011733-1